

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.938 · 1972

LEY 7938

Boletín Oficial, 16 de noviembre de 1972 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7938

DECRETO-LEY 7938/72

Donando a entidades de bien público diversos bienes.

LA PLATA, 6 de OCTUBRE de 1972.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto 717/71, artículo 1º, 3.3.1., y las Políticas Nacionales Nº 6 y 46, y en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Dónanse a las entidades de bien público que más ade lante se mencionan, los siguientes bienes:

- Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca: camión marca Dodge, modelo 1966, motor Nº 63-c-0098, R.O. 7164, registrado en el patrimonio del Ministerio de Obras Públicas en la cuenta 4.7.2., con un valor de inventario de $ 19.800.

- Sociedad de Bomberos Voluntarios de Berisso, partido del mismo nombre: motor marca Ford, modelo F-600, número 6108593, regis trado en el patrimonio del Ministerio de Obras Públicas en la cuenta 6.0.0., con un valor de inventario de $ 4.500.

- Hogar del Joven Obrero Juan XXIII de Gerli, partido de Ave llaneda: ambulancia marca Dodge, modelo 1961, motor Nº 111.975, R.O. 5560, registrado en el patrimonio del Ministerio de Bienestar Social en la cuenta 4.7.2., con un valor de inventario de $ 5.675.

- Asociación de Bomberos Voluntarios de Lezama, partido de Chas comús, ambulancia marca Dodge, modelo 1961, motor Nº 112.105, R.O. 5304, registrada en el patrimonio del Ministerio de Bienestar Social en la cuenta 6.0.0., con un valor de inventario de pe sos 4.857,50.

- Sindicato Gráfico Platense, de La Plata, partido del mismo nombre: máquina dobladora eléctrica doble oficio marca Davarco número 5/0567, perteneciente al patrimonio de la Dirección de Difusión del Ministerio de Asuntos Agrarios, identificada patri monialmente en la cuenta 4.1.1., número de identificación 130, con un valor total de $ 150.

- Asociación Pro Rehabilitación Infantil La Plata (A.P.R.I.L.P.), partido de La Plata: los materiales que se detallan a continuación, pertenecientes a la Dirección de la Energía, registrados en la cuenta 5.5.8., con un valor de inventario de pesos 5.509,09.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7938. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).